

## DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### LPN 86/2024 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS LPN 81/22 PARA DIRECCION BUCODENTAL" ID N° 445.812.-

Lugar y fecha: Asunción, 16 de setiembre del 2024  
UOC Convocante: UOC N° 01 – Nivel Central  
Unidad o área requirente: Dirección de Bucodental  
Funcionario o técnico responsable: Dra. Fátima Gabriela Barreto

**Dependencia y cargo que desempeña:** Directora de la Dirección de Bucodental  
La Dirección Operativa de Contrataciones eleva los antecedentes en los que la Dra. Fátima Gabriela Aquino B., Directora de la Dirección de Bucodental, realiza la justificación de las especificaciones técnicas de los ítems requeridos para la presente convocatoria.

Es de destacar que, la Dirección Operativa de Contrataciones se limita a elevar los antecedentes, en cumplimiento de lo establecido en la Circular DNCP N° 27/2024, no implicando el presente dictamen aprobación alguna, ya que esta dependencia no posee la idoneidad técnica ni ha tomado parte en el proceso de preparación de las especificaciones técnicas de la presente convocatoria.

El presente dictamen no representa una opinión técnica respecto a los fundamentos esgrimidos por las unidades requirentes ni implica aprobación alguna.

Se acompaña a este documento, el Dictamen de Especificaciones Técnicas elaborado por la Unidad Requirente, debidamente firmado por el responsable.

  
Dra. Laura Ojeda, Directora  
Dirección Operativa de Contrataciones

## DICTAMEN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que la unidad solicitante es: **DIRECCION DE SALUD BUCODENTAL**

### NORMATIVAS APLICABLES

La Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas.

La Resolución DNCP N° 453/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - Art. 12. Modificación del literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, y;

Que, la mencionada disposición indica:

"Por el cual se modifica el literal a) del art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", quedando cuanto sigue:

- a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó..."

### FUNDAMENTO

- **Justificación y fundamento Técnico de las características determinadas.**

Los Medicamentos, Insumos e Instrumentales en la presentación según Resolución S.G. N° 432 de fecha 14 Agosto de 2023, por la cual se Aprueba el Listado de Tecnologías Sanitarias correspondiente a los Insumos y Dispositivos Odontológicos incluidos en el Listado de Tecnología Sanitaria vigente del MSPBS, lo que respalda su importancia y uso en el ámbito clínico. Su justificación y fundamento técnico se sustentan que los Medicamentos, Insumos e Instrumentales son utilizados en las siguientes Especialidades Odontológicas: Cirugía, Bioseguridad, Odontopediatría, Operatoria, Prótesis, Periodoncia, Endodoncia y Ortodoncia.

Es fundamental destacar que la provisión de dichos Medicamentos, Insumos e Instrumentales son de suma importancia a fin de abastecer las necesidades de la población y dar respuesta inmediata a esos requerimientos, así como fomentar la prevención de las enfermedades bucodentales-.

- **Beneficios de la aplicación o uso del producto/servicio.**

El uso de los Medicamentos, Insumos e Instrumentales en pacientes Embarazadas, Primera Infancia (0-8), Niñez (9,14), Adolescencia (15,17), Adultos Jóvenes (18,29), Adultos (30,64) y Adultos Mayores (65+) ofrece múltiples beneficios entre los cuales se mencionan los siguientes:

- Capacidad para estimular la importancia en la prevención de las enfermedades bucodentales en las embarazadas de manera a lograr niños con hábitos higiénicos bucales adecuados desde edades precoces y fomentar el cuidado en las diferentes fajas etareas.
- Prevención de enfermedades bucodentales prevalentes en todas las edades a través de Sellantes, Adecuación del medio bucal, Mantenimientos y controles constantes. -----



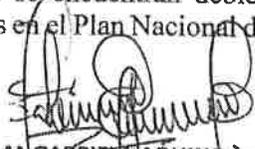
*Dr. Fátima J. Aquino B.*  
Directora  
Dirección de Salud Bucodental  
M.S.P. y B.S.

- Reducción de infecciones dentarias por medio de las medicaciones e intervenciones y de lesiones cariosas a través de la inactivación.
- Diagnóstico a través de estudios complementarios. -----
- **Beneficiarios, población objetivo.**  
Pacientes a Nivel Nacional
- **Algún otro punto relevante.**  
Es importante destacar que los Medicamentos, Insumos e Instrumentales son para dar cobertura a pacientes que acuden a los servicios Odontológicos a Nivel País  
Además, este pedido se efectúa con el fin de precautelar la distribución de manera oportuna a los servicios odontológicos asegurando de esta manera que los pacientes que acuden a dichos servicios puedan acceder de manera segura y gratuita a los tratamientos necesarios a fin de brindar una atención integral y así mejorar su calidad de vida.
- **Indicar si la compra es periódica/sucesiva o responde a una necesidad temporal.**  
Es una compra Periódica, que responde a la LPN N° 81/2022, en donde algunos ítems quedaron desiertos. La necesidad continua de los medicamentos, insumos e Instrumentales para el tratamiento de Cirugía, Odontopediatría, Operatoria, Prótesis, Periodoncia, Endodoncia, Ortodoncia y Bioseguridad es imperiosa.

## CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad de los –Programas incluidos en el Plan Nacional de Salud Bucodental implementados en todo el territorio Nacional. -



  
DRA. FATIMA GABRIELA AQUINO BARRERTO  
RESPONSABLE INTERINA  
DIRECCION DE SALUD BUCCODENTAL

Asunción 16 Setiembre del 2024.

Es mi dictamen